

Funcionarios de Carrera CM - Grupos B/C y C/D

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

Concurso de Méritos. Convocatoria 24/03/2022

Orden 531/2022, de 11 de marzo, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de puestos de trabajo vacante en la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

18 PLAZAS

- 7 plazas - Grupos **C/D** - Nivel **18**.
 - Puesto **40350, 40376, 40876, 40889, 40926, 40993 y 48087** - Neg. II Ed. Infantil, Primaria y Espec., **Neg. VII Ed. Secundaria, Bach. y FP**, Neg. Inspección I, **Neg. Personal de Primaria II**, Neg. Programas Educativos, **Neg. Apoyo VIII** y Neg. Planificación y Centros.
- 11 plazas - Grupos **B/C** - Nivel **22**.
 - Puestos **25982, 39912, 40382, 40386, 40443, 40477, 40996, 42399, 52393, 61502 y 72038** - Subsec. Adjunta a Nóminas y Seguridad Social Madrid-Norte, **Subsec. Gestión de Centros de Educación Infantil**, Subsec. II Ed. Secundaria, Bach. y FP, **Subsec. IV de Enseñanzas Artísticas e Idiomas**, Subsec. V Ed. Secundaria, Bach. y FP, **Subsec. Fondo Social Europeo**, Subsec. Gestión Presupuestaria y Económica, **Subsec. Plantillas de Centros de Enseñanza Secundaria**, Subsec. Contratación y Régimen Interior, **Subsec. Personal de Secundaria** y Subsec. Apoyo II.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Organización Educativa - **Dirección General del Área Territorial de Madrid-Norte** - División Secretaría General - Subsección Adjunta a Nóminas y Seguridad Social Madrid-Norte, Subsección de Personal de Primaria - Negociado de Personal de Primaria II, Subsección Personal de Secundaria y Servicio de Planificación, Centros y Alumnos - Negociado de Planificación y Centros y Negociado de Inspección I, **Dirección General del Área Territorial de Madrid-Este** - Servicio Unidad de Programas Educativos - Negociado de Programas Educativos y División Secretaría General - Servicio de Gestión de Personal - Subsección de Plantillas de Centros de Enseñanza Secundaria y **Dirección del Área Territorial Madrid-Oeste** - Secretaría General - Servicio de Planificación, Centros y Alumnos - Negociado de Apoyo VIII y Servicio de Nóminas, Gestión Económica y Contratación - Subsección de Gestión Presupuestaria y Económica y Subsección de Contratación y Régimen Interior.

Viceconsejería de Organización Educativa - **Dirección General de Recursos Humanos** - Subdirección General de **Gestión de Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Especial** - Servicio de Gestión del Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Especial I - Subsección IV de Educación Infantil, Primaria y Especial - Negociado II de Educación Infantil. Primaria y Especial y Subdirección General de **Gestión de Profesorado de Educación**

Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial - Servicio de Gestión del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Artísticas e Idiomas I - Subsección II y Subsección III - Negociado VII de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional y Subsección V de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional y Servicio de Gestión del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Artísticas e Idiomas II - Subsección IV de Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Viceconsejería de Política Educativa - **Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial** - Subdirección General de Centros de Educación Infantil, Primaria y Especial - Unidad Técnica de Educación Infantil - Sección de Centros de Educación Infantil - Subsección de Gestión de Centros de Educación Infantil y **Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial** - Subdirección General de Centros de Educación Secundaria - Servicio de Programas Operativos del Fondo Social Europeo - Subsección del Fondo Social Europeo.

Viceconsejería de Universidades, Ciencia e Innovación - **Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica** - Subdirección General de Innovación Tecnológica - Área de Fomento de la Transferencia de Tecnología y del Emprendimiento Tecnológico - Subsección de Apoyo II.

REQUISITOS

Se recogen en la [convocatoria](#). Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO:** Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Puestos de Trabajo**", al que podrá accederse desde la página web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. No obstante, **en la Orden 2066/1998, de 30 de julio. BOCM nº 215, de 10 de septiembre de 1998** puedes acceder al modelo de solicitud en papel.
- **PLAZO:** Hasta el **18/04/2022**. (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 11/03/2022. PUBLICADA EN BOCM DE 24/03/2022

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2022/03/24/BOCM-20220324-2.PDF